

DEPARTAMENTO DE GRIEGO Y LATÍN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

GRIEGO II

Por cada periodo de evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas. En ellas el sistema de calificación será:

Se valorará prioritariamente la traducción de los textos propuestos: hasta 4 puntos.

Las cuestiones de morfología y sintaxis hasta 2 puntos.

Las cuestiones léxicas hasta 2 puntos.

Las cuestiones del temario de literatura hasta 2 puntos.

La nota de la primera evaluación contará un 30 % para la nota final, la de la segunda un 30% y la de la tercera un 40%.

Se tendrá en cuenta en la nota final de cada evaluación la corrección en la expresión escrita, por lo que se restará a esa nota 0,1 décimas por cada falta de ortografía cometida o expresión sintáctica incorrecta.

Los alumnos que no se hubieran presentado a algún examen podrán realizarlo, previa justificación oficial pertinente de esa falta, al final de cada evaluación.

CULTURA CLÁSICA, 2º ESO

En cada evaluación, el profesor decidirá el peso que en la calificación final de cada trimestre y área tendrán los instrumentos de evaluación utilizados para el seguimiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
Ejercicios diarios y cuaderno	25%
Pruebas de evaluación escritas	60%
Lectura y trabajos de investigación(expresión oral y escrita)	15%

Al final del curso:

	PORCENTAJE EN LA NOTA FINAL
1. ^a evaluación	20%
2. ^a evaluación	30%
3. ^a evaluación	50%

LATÍN, 4º ESO

Se realizarán dos pruebas escritas en cada evaluación.

Puntuará de forma negativa:

- Faltas de ortografía o tildes incorrectas (-0,1 por cada una, hasta un total de un punto). No se penalizan si se copian.
- Actitudes negativas: hasta 1 punto
 - falta de esfuerzo y trabajo diario.
 - Desinterés y falta de sentido crítico y autonomía.
 - mal comportamiento y falta de respeto (al profesor, al compañero, el material).
 - Faltas de asistencia sin justificante.

La evaluación es continua:

Los alumnos llevarán en todos los exámenes preguntas de los exámenes de la evaluación anterior.

No obstante, se ofrece la posibilidad de hacer un examen de recuperación por cada evaluación suspensa (no más tarde de 15 días después de recibir la nota).

Septiembre

Se realizará una prueba escrita de la totalidad de la asignatura.

Deberá aprobar este examen para aprobar la materia.

Advertencias:

- Copiar en una prueba escrita implica la automática anulación de la prueba o el suspenso en la evaluación (a criterio del profesor: Ley 3/2014 de autoridad del Profesorado).

- Ausencia del alumno en los días de realización de pruebas:
Solo se repetirá la prueba al alumno que aporte un justificante médico o de otra instancia oficial que acredite su ausencia, careciendo de validez los justificantes paternos o de tutores.

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
Comprensión de un texto o frases en latín (con preguntas de morfología o sintaxis) y su traducción:	60%
Cuestiones de etimología, derivación, composición, latinismos o paremias	10%
Cuestiones de cultura y civilización	10%
Conocimiento del vocabulario adquirido	10%
Ejercicios diarios de clase y otros propuestos para casa, cuaderno (presentación, orden, limpieza, correcciones hechas, etc...), participación activa en actividades complementarias y extraescolares	10%

Al final del curso:

	PORCENTAJE EN LA NOTA FINAL
1. ^a evaluación	30%
2. ^a evaluación	30%
3. ^a evaluación	40%

LATÍN II

Por cada periodo de evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas. En ellas el sistema de calificación será:

Se valorará prioritariamente la traducción de los textos propuestos: hasta 4 puntos.

Las cuestiones de morfología y sintaxis hasta 3 puntos.

Las cuestiones léxicas y de evolución fonética hasta 1 punto.

Las cuestiones del temario de literatura hasta 2 puntos.

La nota de la primera evaluación contará un 30 % para la nota final, la de la segunda un 30% y la de la tercera un 40%.

Se tendrá en cuenta en la nota final de cada evaluación la corrección en la expresión escrita, por lo que se restará a esa nota 0,1 décimas por cada falta de ortografía cometida o expresión sintáctica incorrecta.

Los alumnos que no se hubieran presentado a algún examen podrán realizarlo, previa justificación oficial pertinente de esa falta, al final de cada evaluación.